

JUZGADO VEINTITRÉS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO MEDELLIN – ANTIOQUIA

Medellín, Veinticinco (25) de Febrero de dos mil Quince (2015)

REF: REPARACIÒN DIRECTA.

DTE: DARLINGTON VILLA JIMENEZ Y OTROS

DDO: NACIÒN – MINDEFENSA – POLICÌA NACIONAL.

RDO: 2014-00401

ASUNTO: PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA A EXHORTO Y ORDENA

REQUERIR A ENTIDAD.

Se pone en conocimiento de las partes, la respuesta emitida por la Fiscalía 264 Delegada de Girardota el día 11 de febrero de 2015 al exhorto No. 13 y el cual se encuentra visible a folios 107 a 224. Lo anterior, para que las partes se pronuncien sobre lo pertinente.

Igualmente y en virtud a que han transcurrido más de los cinco días con los que la entidad (EPS SURA) contaba para dar respuesta al exhorto No. 0014, se ordena que por secretaría se le requiera, para que en el término perentorio de tres (3) hábiles contados a partir del recibo del respectivo exhorto, envíe al despacho la información solicitada, so pena de las sanciones de Ley.

NOTIFÍQUESE

PILAR ESTRADA GONZALEZ. JUEZ

RLV

JUZGADO VEINTITRÉS ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO MEDELLÍN

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) del día de hoy ______ se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en Estados.

NATALIA RAMIREZ BARRETO

Secretaria